

**DECRETO NÚMERO 50-2016  
Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 300-2017**

**LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE  
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE  
(con vigencia para el ejercicio fiscal 2018)**

**Artículo 69. Planes de ejecuciones anuales de préstamos externos.**

No aplica al Ministerio de Energía y Minas en virtud de no contar dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2018, recursos provenientes de préstamos externos.

  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UDAF  
Coordinador UDAF  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS